



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 26 (S.L./19/12/2025)
Resolución CD N° 362-00-2025

"POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA MESA DE DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, REFERENTE A LA ELIMINACIÓN DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES FINALES EN LA FACSO-UNA"

VISTO: El expediente N° 2570, Nota de estudiantes de la FACSO, referente al calendario académico 2026.

CONSIDERANDO

El análisis y estudio de la nota presentada por estudiantes de la FACSO mediante la cual elevan reclamo con respecto a la eliminación del tercer llamado de exámenes finales del calendario académico 2026; así como también la limitación de los periodos de entrega de protocolos de Trabajo Final de Grado.

En dicho contexto la consejera Dominga Gavilán explica que el tercer llamado fue una decisión aprobada y ratificada. Su modificación respondía a una reorganización exigida por normativas nacionales del CONES (Consejo Nacional de Educación Superior). Por otra parte, con relación a los periodos de presentación de Trabajo Final de Grado, en cambio, es una decisión interna de la facultad y, por lo tanto, podían ser discutidas y revisadas.

Posterior al amplio debate, el pleno resuelve convocar a una mesa de diálogo con representantes estudiantiles para explicar las razones detrás de los cambios, aclarar dudas sobre los reglamentos y buscar un mejor entendimiento. Por otra parte, en lo que concierne a periodos de presentación de Trabajo Final de Grado, el pleno resuelve remitir a comisión asesora permanente de asuntos académicos el punto en particular, para su debido tratamiento.

La Resolución CD FACSO N° 310-00-2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.